

# LA UNION

Organio de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Dicotor de la Sociedad Mutual de Publicidad, rue Sainto Anthon, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París,

ADVERTENCIA

*La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitadas que, á su juicio importen un ataque á la moral.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes . . . . .	\$ 1.00
Por seis meses . . . . .	\$ 5.50
Por un año . . . . .	\$ 10.00
Números sueltos . . . . .	\$ 0.20

**La Union**

MINAS, NOVIEMBRE 11 DE 1883.

Algo podria hacerse

No sabemos donde pedir auxilio para nuestras calamidades, que tales son, las resoluciones que acabarán por matar nuestra vida civil, sin contar lo que podríamos llamar eventualidades á las que estamos tan acostumbrados que se nos pasan casi por decir de un modo imperceptible.

Podremos nosotros los habitantes de los departamentos no tener la autonomía que nos corresponde en lo civil y municipal, pero tenemos no la subordinación, sino una ciega obediencia, una verdadera abyección.

A dos por tres nos encontramos llenos de novedades que ya las miramos con tanta indiferencia como los azotes que recibe el esclavo los cuales por más ó menos no hace el caso.

Ya hemos participado á nuestros lectores en uno de los números anteriores que aquí vamos á quedar dentro de poco sin limpieza pública y á mayor abundamiento, sin luz.

No hay que hacerle cargos al gobierno porque eso hasta cierto punto tiene también su esplicacion. Esto es cuesión de temperamentos.

Estamos persuadidos de que en otras poblaciones una resolución de esta especie hubiese producido cierta agitación general en la que el pueblo ó ya con exposiciones ó ya con unas ó otras manifestaciones hubiese coadyuvado á la corporación municipal, demostrándole al gobierno que aquí no estamos en el Cabo de Hornos, ni allende la Pampa, sino en un pueblo q' exige, por que debe, todas las consideraciones de un pueblo civilizado.

Los delegados del Ejecutivo a quienes siempre se les vé á veces demasiado solícitos, tal vez, donde no debieran, aquí era donde precisamente podían tambien prestar sín su derecho, su influencia privada para que un tan solemne despropósito no se llevase á efecto.

Pero quiá? si aquello que se busca es un resultado que desde mucho tiempo ha venido prefijado en la cabeza de los que la ambición les conduce, á las mas repugnantes y odiosas intrigas.

Lo que se quiere, es, poner á la Junta como quien dice en bloqueo, que le quedó nada mas que el nombre. Chocar la para que el ridículo la conduzca á la retención. Se busca otra Junta y para ello se va al rededor de aquella minándola hasta sus cimientos á fin de ver si se desmorona. Es necesario que la Junta responda á las pretensiones de quien ha tenido la habilidad de colocarla en tan poco prestigio á los ojos del Gobierno, el que desde allá, no está enterado por cierto de la procesión que va por dentro.

Si nosotros fuéramos una personalidad que representáramos la Junta bien nos abriríamos paso por entre esa maleza. Nunca una ocasión tan oportuna. Temo aquél al doctor Vidal, presidente del Senado, el cual conoce un poco nuestro departamento, ¿porqué razón no hay quienes en comisión se presenten á él y le manifiesten lisa y llanamente lo que pasa, esos fenómenos incomprendibles y raros, esas arbitrariedades infundadas, esas zancadillas que á cada paso se ofrecen á nuestra corporación municipal, para que el movimiento de todo se refluya en un centro único desde el cuál baile al son de su omnímoda voluntad desde el primero al último ciudadano del departamento.

Ante el ex-presidente descubrase esa trama que desde tanto tiempo viene formándose; acompañésele una exposición suscrita y clara de lo que ocurre para que á su vez ante el senado, mestre las miserias con las que se envuelve á la Junta para que se la devore el monstruo de la envidia y de la codicia. Póngase en movimiento todo el valor cívico que ha de tener el buen ciudadano y unidas todas las fuerzas arránquese de entre nosotros esa rémora de nuestra tranquilidad y progreso. Seamos ciudadanos si quiera una vez.

Después de esto pasó otros aun nos quedarian. A los buenos ciudadanos no les acobardan las miserias.

Amor pártrio

Antes de entrar de lleno á desarrollar esta tesis, permita el lector, como una condescendencia al medio social en que hoy vivimos, que en tono dubitativo le interrogué:

¿Qué vale y significa para el hombre esa palabra, q' todos pronunciamos con religioso encanto, y vibra en nuestros corazones con mas intensidad que las corrientes eléctricas sacuden el seno del planeta que habitamos?

¿Qué es la patria, lector?—Un vano vocablo, idea dopor excesivo purismo de ilustres académicos;—o dulce ficcion del exaltado lirismo?—Imágen de los sueños de humana fantasía ó creacion ingeniosa de astuto cerebro?—Region incógnita de informes séres, ó zona aérea en la historia, de fabulosas edades que sólo tienen cabida en el mundo mitológico?

¿Esas dos silabas que forman esa frase, contribuyen á expresar un sentimiento real en la vida del ser humano? ó son notas aisladas exentas de armonías, en el solemne concierto del mundo moral?

¿Son apena un écol—Por ventura, también el hombre, exclamará con dolor incruento al leer el magestuoso libro de la conciencia universal, como el sombrío principio de Dinamarca, todo es, palabras, palabras y palabras?...

Ah! felizmente para el criterio humano el naufragio no es tan horrendo; en torno de la misma tempestad dibuja el horizonte los risueños cambiantes de la grata bonanza; presto á la aciaga noche, que ya respira, simula la aurora el despertar del dia!—Frente del buitre de la duda, lucha la fè—y en la batalla diaria de la vida, la conciencia humana reivindica sus fueros inmutables como sus eternas leyes;—y diez y nueve siglos que cuenta el orbe cristiano, nos patentizan elocuentemente que la palabra patria responde á uno de los afectos mas vehementes de hombre sociable—sin su gusto las sociedades perecen, el sentido moral se extingue y á medida que su noción se hace mas oscura, la acción humana vacila, pierde el movimiento en su esfera; el espíritu con paso lento remonta al caos y llega á ese estado de consunción intelectual, en el cual son problemas de magna trascendencia la propia realidad de ese sentimiento—y os enténcen, lector, que los séres escasos de esa luz moral, que vivifica, tienen su época.

—en su propaganda materialista negando el sentido íntimo desconocen el deber cívico,—para ellos, invención de nuestra madre lengua fué la voz patria, el autor de esa sublime pasión en nuestro desarrollo histórico un simple mito de indigno culto;—sus gloriosos sacrificios excentricidades propias de las especies; sus aspiraciones prudentes, colosales utopías,—los saludables esfuerzos de eficaz regeneración, medios de usufructuar en beneficio propio las expansiones públicas;—la frente del austero ciudadano no abatida por el peso enorme de la ruda contienda, el blanco á mansalva de sus aleves tiros;—pero, el coro, unisono de gratitud general, que en la célica armonía del universo levantan los pueblos á sus héroes, sepultan en el vil polvo de la indiferencia pública á los que manifiestan en sus actos de ciudadanos que no distinguen en los argentinos sonidos de la palabra pátria mas acordes que el de las vocales que ella encierra!

Pero, ¿que es lo que justamente constituye la patria? ¿Cuál la materia en la que el hombre ejerce su actividad moral? ¿Dónde está el sumtuoso altar de ese culto edificante?

¿Será la sola materia inerte que por voz primera conocimos? ¿Un determinado punto del dilatado terráqueo globo puede por si abarcar tanto sentimiento?

El sér nacional que con su inteligencia

aplicada á la industria elabora otro mundo artificial, hijo de la experiencia y de su recta voluntad, el hijo de Dios, puede sin menos cabar su espiritual parroquia, adorar á una mole de tierra?—El Sol, útil en el cosmos, pero variante en sus rayos según las regiones que alumbrá, que abrió con su luz nuestras infantiles pupilas, será el exclusivo foco de nuestro fuego patrio?

El astro de la noche que veló primicio sueño del rey del universo y encubrió en sus melancólicos celajes su primera pena, tendrá su poesía, el don de arrebatar nuestro corazón, robándose al Eterno?

No, por cierto!

El mar pristino en que la mente del filosofo buscó el remedio del corazón humano, como el arroyuelo del terro y cristalino que antució á la candorosa virgen que se extasiaba mirando en el fondo de esas aguas su singular hermosura, retratando así su forma de mujer; la estrella que iluminó el uñel germen de nuestro amor; el teatro de acción en que nuestros tres héroes legendarios entonaron los himnos de victoria; el florido campo que regaron con su preciosa sangre en demanda de honor y libertad; el recinto augusto dó el hombre tiene su hogar, ó el triste huérfanollora la amarga soledad del alma en que gime, todo ello sonriendo al corazón todavía no es la patria!

El natural origen de ese egregio sentimiento está en la misma naturaleza del hombre, esencialmente social; su carácter distintivo es activo como el bien, para vivir con dignidad necesita de la acción, como la inteligencia de la voluntad para pulirse, cual el amor de Dios el culto externo para hacerse estable, así como la tierra del Sol y del agua para dar sus prodigos frutos.

Ese sagrario civil está en la tierra de nuestras primeras impresiones y de amorosos idilios, en las últimas y glorioas tradiciones de nuestros progenitores;—pero lo forman esencialmente las manifestaciones elocuentes del mundo moral, el desarrollo simultáneo del deber cumplido y el ejercicio armónico de todos los derechos inherentes á la sociabilidad —el combate continuo del bien sobre las intemperancias del mal, el magestuoso reinado de la justicia sobre los nefastos avances de la arbitrariedad, el orden flomando en todas las capas sociales y arrancando al error y al egoísmo sus diatribas y desmanes, el bien público implantando al personalismo, la aspiración nacional prevaleciendo sobre las conveniencias de partido, la verdadera opinión pública, alumbrada por la recta razón, avanzando los intereses de ráquíticos círculos, la inteligencia humana proclamando los que desconocen su espléndida jerarquía en la creacion;—la tiranía aterradora y pavorosa ante el rayo de la libertad, la actividad social en sus múltiples expresiones azotando la indiferencia y corriendola del seno de nuestras masas populares!—es aun el capital distribuyendo su beneficio en las esferas de las artes, de las ciencias y de la in-

# LA UNION

justria;—la literatura elevando el sentimiento nacional y perpetuándolo en la continuidad de generaciones; el estado garantizando los atributos de la colectividad y las prerrogativas individuales, deslindando los límites de su acción y respetando los que conciernen á la familia; el municipio teniendo el progreso material, y espaciandolo en todos los ámbitos de su dominio—la union de voluntades al cumplimiento del derecho; la prensa, dominada por aquel fluido magnético; el meeting levantando el espíritu de asociación; la tribuna con su estentórea voz inculcando en el pueblo la sublimidad de su misión; la magistratura haciendo efectiva la sanción de la ley; la estola coronando todo el firmamento que nos dió por primer morada la misma providencia—la Religión del Dios no des conociendo las relaciones de su culto con la sana política, propendiendo de sus distintos puntos de acción á hacer fraternal y virtuosa la vida social; tal es, lector, lo que ante la moral y jurídica doctrina, que debemos ostentar para apreciarlo, y así como los atributos de la divinidad demandan al hombre un verdadero y único culto en el altar de la soberanía nacional, no depositemos mas flor que la del patriotismo, y en esas horas de cruel insomnio en que la nostalgia nos abaté, recordemos el legado de nuestros padres, y al grito del progreso, o patria y libertad, conservemos integra la honra de nuestra herencia.

—¡Fué el patriotismo, quien conquistó para el mundo los dones de la democracia moderna, quien cortó con su potente espada los establos de ferreas cadenas, y quien dió al continente Americano, el grandioso espectáculo de la República Oriental en los albores de nuestra independencia, libre y feliz por sus virtudes cívicas y por el santo odio que siempre conservó al monstruo esquivando de las tiranías!

¡Gloria eterna á las generaciones que imitan el bien de sus antepasados! mengua sin fin para los que en multitud vida contempla sin luchar por curar las heridas que desgarran el divino corazón de la adorada Patria!!

Luis Santiago Botana.

## Gacetilla

Ayer debió tener lugar en el Teatro Union la ya otra vez puesta en escena la comedia *Viva la Libertad*. [A la hora en que escribimos estas líneas no sabemos qué función dará esta noche la compañía Ocampos.

Es de notarse que en unas seis funciones tenemos ya dos repeticiones.

Esto no ha de ser por cierto lo que más puede satisfacer al público, y con más razon el de nuestra Villa que no siempre tiene la proporción de ver espectáculos teatrales, por lo tanto cuando los tiene ha de echarse mano de la variedad.

Así nos lo han puesto varios aficionados á esta clase de diversiones. Por otra parte creemos que los intereses de la compañía está en que haya la mayor concurrencia posible y por cierto no creemos sea el mejor medio de conseguirlo reproduciendo las obras.

Por falta de espacio no publicamos una extensa correspondencia de Treinta y Tres sobre la fiesta que en forma de Romería ha tenido lugar en aquella Villa en celebración del aniversario de la Asociación Española de aquella Villa.

En el Circo de la familia Montes de Oca va á tener lugar esta noche una variadísima función como ninguna se ha dado, haciendo los equilibristas trabajos sorprendentes.

En el número próximo nos ocuparemos de una disposición policial que va á causar serios perjuicios á distintas casas de negocio, puertas y fondas que imprescindiblemente han de tener depósitos de pasto para las caballerías de los transeúntes. Con el pretexto del fuego, (que por cierto aquí los incendios no son ni de mucho como en los Estados Unidos,) se priva de una libertad al vecino; que le puede causar graves perjuicios. Privación incompatible con las necesidades generales de los pueblos de campaña.

No sabemos ciertamente á quién responde esta disposición, lo presumimos; es necesario tomar las cosas muy de lejos.

Tenemos conocimiento de que la Agencia de Correos establecida en los Corrales casa de Crescencio Hermanos, no tiene estampillas postales para el franquicio de la correspondencia, y, lo que es mejor, que hace tiempo no recibe la correspondencia.

Un mayoral de una diligencia de la línea ha sido portador de infinidad de cartas de la 8<sup>a</sup> Sección, teniendo que verificar el franquicio en la Administración Departamental, por que ya se ve como atiende sus dependencias en campaña el administrador del rancho.

Ya el abuso y el desbarajuste no pueden ir mas adelante.

¿Dónde estarán señor Recaudador de Rentas, expendedor de papel sellado, y administrador por último, de correos, que, hablar de correos aquí, debe ser siempre lo último, nuestros diarios y nuestra correspondencia dirigida á los Corrales?

Acabemos, por Dios, ordene mejor el Ministerio respectivo, la suspensión total de los correos y entonces no trepidaría el vecindario en enviar chasques cada vez que quisiera mandar cartas ó diarios.

Proceda así el Ministerio y viviremos en paz aunque sea octaviana.

### Juzgado Ldo. Departamental

A CÁRGO DEL DR. FRANKLIN BAYLEY  
Providencias

(Continuación)

**Día 7**—Prudencia Castro de Casas Testamentaria—Carlota Layes Testamentaria—Félix J. Loriente con Manuel Giménez—Dermidio J. Correa—Chaves con Diago—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil—Angel N. Brus con Tortibio Montesdeoca—Sucesión Bentos Lopez con la de Siverio da Rosa—Damalio F. Correa con Dermidio F. Correa—Incidente—Maria Maleonado Testamentaria—Rumaldo Gadea con Fermín Santos—Dermidio F. Correa curatela—Cayetano Vazquez sumario (3)—José Luengo—curatela.

**Día 8**—Prudencia Castro de Casas Testamentaria—Miguel Chaves con Ramón Diago—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil—Antonio Ferulo con Reinaldo Techerá—Paulino Pernas con Eleuterio Artigas—Pedro Guiorelo prófugo—Exhorto del Juzgado Ldo. Correccional—Maria J. Silvera Testamentaria—Tomas Alvarez y otros sumario—Exhorto del Juzgado Ldo. del Crimen—Francisco Guerra concurso—Exhorto del Juzgado Ldo. de Comercio—Miguel Chaves con Ramón Diago—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil—Gregorio P. Castro con Pedro L. Silva—Isabel Miranda con José M. Candamil.

**Sentencia interlocutoria**  
Rumualdo Gadea con Astrogildo Cardoso.

**Sentencia definitiva**

Juan Noria y otros sumario

(Continuará)

## AVISOS

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. De-

partamental Doctor Don Franklin Bayley y á los efectos del Art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber la apertura de la sucesión de Doña Luciana Silva á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Minas, Noviembre 7 de 1883.

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Andrés Pereira, fándose á todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado á ejercitar sus acciones con los justificativos oportunos de sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Para tratar, véase el Oficio de garay y Rasquin en esta Villa.

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Andrés Pereira, fándose á todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado á ejercitar sus acciones con los justificativos oportunos de sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Octubre 22 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público.

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público el fallecimiento del intestado D. Bernardo Vazquez, empleándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á ejercitar sus acciones con los respectivos títulos justificativos de sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 9 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público.

### Buena noticia

Podemos garantir que desde el primero de Diciembre próximo, empieza ráan ha hacer el viaje diariamente las antiguas diligencias correos. Sus dueños, País, Trias y Montero se han propuesto hacer esta mejora durante la estación de verano y con el único objeto de facilitar al pueblo y sobre todo al comercio el movimiento diario.

Las Agencias siguen siempre, en Minas, calle 18 de Julio núm. 106 y en Montevideo, en las Mensajerías Orientales, calle Uruguay esquina Florida.

### OTRO NOTICION.

Desde el primero de Diciembre se establecerá una nueva diligencia de Minas á Rocha, previniéndose al vecindario de Rocha que, el viaje á Montevideo pasando por Minas se hará en **dos** días miéntras larga buen tiempo.

Apronatos, viajeros de Rocha á Montevideo y vice-versa quedento breves se publicará el itinerario, tarifa, etc.

### Dr. Luis Santiago Botana

tiene su estudio de abogado en la calle de MARMARAJA N°. 204

CLEMENTE MARIA DIAGO

PROCURADOR

Marmarajá, núm. 204—

Se encarga de arreglos de Testamentarias y de los ramos concernientes á su profesión bajo la dirección del Dr. D. Luis Santiago Botana.

### AVISO

Se avisa al vecindario del Departamento, que desde esta fecha en adelante, procederá á la vacunación y revacunación, todos los días de 12 á 2 de la tarde; en la calle Treinta y Tres, núm. 118.

Minas, Octubre 26 de 1883.

Diego Perez

Médico de Policía

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Exequiel País á fin de que los que se consideren por cualquier título con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado á ejercitar sus acciones con los documentos justificativos de sus derechos dentro del término de sesenta días contados desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Octubre 16 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público.

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público el fallecimiento del intestado Manuel Calavui, llamando á la vez á todos los que se crean con derecho á heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco á deducir sus acciones.

Minas, Octubre 7 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público.

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento del intestado don Leon Lopez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco.



## Indicador

Todo suscriptor tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio

FRANCISCO D. MONTERO  
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E ADMINISTRATIVA  
Oficina, plaza Libertad

DR. FRANKLIN BAYLEY  
Juez Ld. Departamental, Juzgado, plaza  
Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS  
Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SÁNCHEZ

Escríbano, 23 de Mayo  
MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escrivano Públ. Florida.

JUAN VILLALENGUA

Escríbano Actuario, calle Olímar

PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén calle 23 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 33

EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería

Calle 23 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 23 de Mayo

JUAN DUASO

Almacén y Tienda; 16 de Julio

FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén; plaza Libertad

DOMINGO DORIA

Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C.

Almacén; Marmarajá

FIGINI Y LUPI

Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza; 18 de Julio

FRANCISCO MELOGN

Tienda y Almacén, calle Cerro Largo, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ

Almacén y Tienda; calle de Marmarajá

Dr. CAYETANO BORDA

Médico; calle 23 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 23 de Mayo

ANTONIO JUANICO

Agrimensor; 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)

Corniccería y fábrica de velas

Cebollati 85

ENRIQUE LADOS

Panadería; Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C.

Fotógrafos calle 18 de Julio, número 135

TOMÁS NARTALLO

Panadería; calle 18 de Julio

CARLOS SOLLIER

Botiller; calle 23 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA

Botiller; plaza Libertad

FRANCISCO FERRER

Administrador Departamental de Rentas, calle Olímar 74 esquina Lavalleja.

GABINO PEREZ

Platería y Agencia de las

Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU

Procurador calle Olímar

EUGENIO FOURCADE

Procurador; 23 de Mayo

LUCAS REQUENA

Procurador; Marmarajá

ISIDRO ESCUDERO

confitería, Caté y Billar 18 de Julio

CLEMENTE DIAGO

Procurador, Cebollati

ANTONIO DRAGO  
Carpintería y Cajonería fábrica, al lado de la Sacristía

ANTONIO ROSES

Tienda y Almacén—Calle Montevideo.

SANCH FZ HRMANOS

Tienda, Almacén y Ferretería, calle 23 de Mayo; esquina 28 de Julio.

breve; calle Maldonado

BERNARDO GARAT

Jabonería; calle 33

AUGUSTO VARENE

Hotel Francés; 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C.

Barraca de maderas; alambre etc. plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ

Barbería y Peluquería calle 18 de Julio número 18

BARBERÍA DE LA ÉPOCA

Plaza Libertad-Minas

LORENZO ROCH

Oficial primero de la Gefatura; Treinta y Tres

JUAN DORIA

Juez de Paz de la primera Sección; Solís

ARTURO BUJONS

Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER

Maestro Mayor de Obras Públicas.

calle de Olímar.

HOTEL ESPAÑOL

Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA

Barraca de frutos del país Marmarajá

JAIME VALDES

Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO

Molino à agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C.

Panadería de la Espiga de Oro—calle Montevideo, número 218

FILINDO RINALDI

Profesor de piano y canto, calle 23 de Mayo, número 58.

Pedro S. Aguirre ha abierto su estudio de Derecho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIK

Alquila carrozas a cualquier hora para paseos y viajes, no solo para la capital sino para cualquier punto de la Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí

SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, cafó y billar.

Calle Marmarajá, esquina Cebollati.

PEDRO BUBALDO y C.

Panadería, calle Montevideo.

JOSÉ R. SALGUEIRO

Fotografía, 18 de Julio.

A los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceúticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a precios modicos.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó medico para usarlas.

DEPOSITO GENERAL

8-18 de Julio

MONTEVIDEO.

## ZAPATERIA

DB

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

## HOTEL FRANCES

DE

Augus' o Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los tropiegos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.

NUEVA FONDA, BILLAR Y POSADA  
DE LA AMISTAD

Andrés Chivelli y Compañía  
calle Lavalleja, esquina Ituazú.

M. I. S.  
Los dueños de este nuevo establecimiento ofrecen al público un esmerado servicio, protocolo y aseo.

## Al público

SASTREDIA Y ROPERIA

DE

LA VIUDA DE ANDRES IGLESIAS

En esta acreditada casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros, casimires de todas clases, españoles da as acreditadas fábricas de Sabadell, e Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeuy ingleses y alemanes. Surtidos especiales en cortes de pantalon de las clases mas superior que se han importado en el país. Trajes elegantes y de última moda para niños, ricas camisas vista de hilo. Todo se confecciona a la última moda y á precios que pueden competir con los mas baratos de la capital. Y para convencerse de la verdad pueden pasar por la Sastrería La Juventud MINUANA, 18 de Julio, y se convecean.